



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2006

VI Legislatura

Número 90

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006

ORDEN DEL DÍA

(SEGUNDA REUNIÓN)

- II. Preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.
 - III. Declaración institucional relativa al sida.
 - IV. Debate de totalidad, por solicitud de debate político, de la proposición de ley de energías renovables y ahorro y eficacia energética de la Región de Murcia.
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

II. Preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.

*** Pregunta 64, sobre opinión en relación a la moción presentada por el grupo parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados a favor de los trasvases de agua entre cuencas.**

Formula la pregunta el señor Ruiz López, del G. P. Popular 4055

Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno 4055

*** Pregunta 62, sobre posición del Gobierno en relación a la explotación del acuífero Luchena-Pericay, en Lorca.**

Formula la pregunta el señor Jaime Moltó, del G. P. Mixto 4056

Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno 4057

*** Pregunta 63, sobre razones por las que el Gobierno regional cambió la estructura de la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental en el último trimestre de 2004.**

Formula la pregunta la señora Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista4058

Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno4058

III. Declaración institucional relativa al sida.

El señor Marín Torrecillas, secretario primero, lee la declaración institucional4061

IV. Debate de totalidad, por solicitud de debate político, de la proposición de ley de energías renovables y ahorro y eficacia energética de la Región de Murcia.

Para presentar la proposición de ley interviene la señora Carreño Fernández, del G.P. Popular4062

En el turno general interviene:

La señora Moreno Pérez, del G.P. Socialista4064

El señor Jaime Moltó, del G.P. Mixto4066

La señora Carreño Fernández, del G.P. Popular.....4068

En el turno de fijación de posiciones interviene:

La señora Moreno Pérez.....4069

El señor Jaime Moltó4070

La señora Carreño Fernández.....4071

Se levanta la sesión a las 18 horas y 50 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se reanuda la sesión.

Siguiente punto del orden del día: [preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno](#).

[Pregunta dirigida al presidente del Consejo de Gobierno sobre opinión en relación a la moción presentada por el grupo parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados a favor de los trasvases de agua entre cuencas](#), que formulará don Juan Carlos Ruiz, portavoz del grupo parlamentario Popular.

Señor Ruiz.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, el pasado martes, el 21 de noviembre, hace tan sólo ocho días, se debatió en el Congreso de los Diputados una moción para garantizar –así se llamaba la moción– el abastecimiento del agua. La moción decía literalmente lo que a continuación les detallo:

En primer lugar decía: “Planificar adecuadamente de forma consensuada las actuaciones a realizar para resolver de forma definitiva el problema de agua en España, estableciendo un calendario al efecto”.

El segundo punto decía: “Que se incluyan los trasvases en la planificación hidrológica de España como medida complementaria ante la insuficiencia del Programa Agua”.

Y el tercer punto de esa moción decía: “Que en los presupuestos generales del Estado se incluyan todas las actuaciones que garanticen el abastecimiento de todas las poblaciones”.

Increíblemente, señorías, los diputados nacionales socialistas, entre los que se encuentra el secretario general de los socialistas murcianos, votaron en contra.

Voy a volver a repetir lo que dice la moción, señorías, a ver si alguien me explica, si puede ser hoy o si no algún día, por qué o cuál es la razón para oponerse a esta moción.

¿Quién de la Región de Murcia se puede oponer a planificar adecuadamente y de forma consensuada las actuaciones a realizar para resolver de forma definitiva el problema del agua en España, y estableciendo además un calendario al efecto?

¿Quién de la Región de Murcia se puede oponer a que se incluyan los trasvases, sin apellidos, en la planificación hidrológica de España como medida complementaria ante la insuficiencia del Programa Agua?

¿Quién de la Región de Murcia, señorías, se puede oponer además, una vez que eso se haga, a que se ponga en los presupuestos generales del Estado?

Miren, yo me pregunto qué es lo que no les parece bien a los socialistas murcianos de esta moción. ¿Es que no quieren que se resuelva desde el consenso el proble-

ma de agua en la región, que es donde más necesitamos precisamente el agua? ¿Es que no quieren los trasvases?, ¿es que no quieren ninguno?, ¿tampoco el del Tajo, que aquí dicen defender? ¿O no quieren que se incluyan las obras que tenemos que hacer en los presupuestos generales del Estado, para arreglar el desastre de planificación al que nos llevan?

Señor presidente, ¿realmente cree que algún murciano podría oponerse a esta iniciativa tan razonable y por otro lado tan necesaria para la Región de Murcia?

Votaron los socialistas para derogar el Ebro, pero no votaron a favor para que se solucione el problema del agua. Aquí dicen que defienden el Tajo-Segura, y luego resulta que en Madrid no, ni cuando votaron para modificar diciendo que esta legislatura no se modificaría, o cuando, de una manera engañosa, sustituyeron en la ley las necesidades de la cuenca del Tajo por las necesidades de Castilla-La Mancha.

Señor presidente del Gobierno, usted sabe mejor que nadie, porque usted fue quien lo propuso, que en esta Asamblea Regional estamos intentando un pacto del agua. Pero mientras aquí dicen una cosa en Madrid bombardean cualquier iniciativa para solucionar definitivamente nuestra carencia de agua.

Es necesario, señorías, que se imponga la razón, que los socialistas antepongan, aunque sea por una vez, los intereses de la región a los de su propio partido.

No se pueden producir más votaciones en el Congreso en las que las personas del Partido Socialista no se acuerden de que si son diputados lo son por los votos de las personas a las que perjudican en sus votaciones. Otros diputados socialistas, en otra época también, hay que recordarlo, se salían y no votaban cuando se les quería obligar a votar en contra de los trasvases.

Hoy en día el Partido Socialista de la Región de Murcia..., en ese partido se impone el servilismo calumniantes, que yo a buen seguro, creo, que les pasará una buena factura. Y es por eso, señor presidente del Gobierno, por lo que le hago la siguiente pregunta:

¿Qué opinión tiene el señor presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en relación a la moción presentada por el grupo parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados a favor de los trasvases de agua entre cuencas?

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ruiz.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor portavoz del grupo Popular, me pregunta por

la opinión que me merece esa moción que presentara el grupo Popular en el Congreso de los Diputados, y yo no puedo sino extraer una doble conclusión de aquello que ocurrió el otro día en Madrid. La primera es que el Partido Popular, y por lo tanto el grupo que representa al Partido Popular en el Congreso de los Diputados y de las Cortes españolas sigue en la actuación de compromiso, de solidaridad, de idea clara sobre cómo resolver el problema de falta de agua en esa otra España que no la tenemos, y desde luego, y por todo lo anteriormente dicho, mantiene una actitud de coherencia, como siempre ha mantenido.

Decimos las gentes del Partido Popular, teniendo responsabilidades políticas o no teniéndolas, lo mismo aquí en Murcia que en Galicia, en Madrid que en Cataluña, en Andalucía que en Canarias, y lo que es más importante, decimos lo mismo aquí en Murcia que en Valencia.

Y paso rápidamente, al conectar Murcia con Valencia, con la segunda de las conclusiones que podríamos extraer, y es que frente a la coherencia del Partido Popular no se advierte sin embargo la más mínima coherencia en el Partido Socialista. El Partido Socialista, que está en Murcia, como el Partido Popular, el Partido Socialista que fue a Valencia, como el Partido Popular también, decía entonces cosas iguales en Murcia que en Valencia, y todo parecía que estábamos embarcados en, por fin, algo que supusiera unidad en torno a la defensa de lo más importante que pasa en esta región, y por lo tanto de lo que más preocupa en nuestra querida región, que no era otra cosa precisamente que defender desde una sola voz y aparentemente desde la coherencia los intereses de todos los murcianos. Estuvimos en Valencia y estamos en Murcia, el problema es que cuando el Partido Popular volvía de Valencia seguía manteniéndose en su actitud, no así el Partido Socialista, este es el problema, que cuando volvía de Valencia ya empezaba a arrancarse aquella pegatina.

Eso es en definitiva el haberse despojado de la coherencia, en ese gesto de arrancarse una pegatina se despojaban de la coherencia, se despojaban del interés por defender lo que los murcianos piensan y reclaman de sus políticos que tengan que defender, y lo que es peor, se despojaban de una cierta vergüenza, porque hay también que tener eso que se llama vergüenza torera a la hora de saber plantear las cosas desde el rigor, desde la coherencia, desde el compromiso y desde la solidaridad, ya no digo con Asturias, con Andalucía o con Sebastopol, que también, pero, hombre, ser político representante de un sector de la sociedad, que para eso le vota, y no defender ni tan siquiera la solidaridad de la propia Región de Murcia, de las propias personas, gentes que les votan, parece que en definitiva no hace sino decir poco en favor de quienes así actúan.

Así pues, dos conclusiones. Nosotros hemos dicho siempre lo que seguimos diciendo hoy y mantendremos

mañana, en todo momento. Otros, muy al contrario, dicen cosas ayer para después, como bien recordaba el señor portavoz del grupo Popular aquí en la Asamblea, en el Parlamento de todos los murcianos, como bien recordaba el señor portavoz, hay quien habiendo dicho “PHN ya”, después sin embargo decían “PHN ya no”, ya no interesaba, porque desde arriba se les había dicho: aquí hay que entrar por este aro -permítaseme la expresión- y entonces se entró por ese aro. Y cuando hubo que dejarse la piel, tantas veces como se ha votado contra los intereses de los murcianos, para esto sí que se dejan la piel, cuando hubo que dejarse la piel del dedo con el que se pulsaba el botón para cerrar el grifo del Ebro, entonces, efectivamente, se dijo todo lo contrario y se hizo todo lo contrario a lo que hasta esos momentos se había venido preconizando. Y cuando se tuvo que votar incluso el cierre del Tajo, que esto ya es algo insólito, insólito para cualquier murciano que plantee ya no desde el apasionamiento político, simplemente en clave murciana, por qué pasa esto, también se votó en contra de este trasvase, poniéndole fecha de caducidad para el año 2015.

Estas son mis conclusiones, y desde luego siempre con ellas mi compromiso: seguiremos peleando con uñas y dientes, si fuera menester, hasta conseguir lo que los murcianos merecen. Que nadie nos regala nada, simplemente es por justicia, por necesidad, por coherencia y por solidaridad.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

[Pregunta dirigida al presidente del Consejo de Gobierno sobre posición del Gobierno en relación a la explotación del acuífero Luchena-Pericay, en Lorca](#), formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario Mixto.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Señor Valcárcel, supongo que sabrá que el río Luchena está situado en el norte del municipio de Lorca, en el cauce que discurre entre el embalse de Valdeinfiernos y el de Puentes. Conocerá que goza en su mayor parte de dos figuras de protección ambiental, de la directiva de Habitat, de LIC y de ZEPA, y contiene unos extraordinarios valores naturales fundamentalmente, interpretados, como los ciudadanos del municipio de Lorca, desde una perspectiva muy importante como un lugar emblemático en el que el esparcimiento y el ocio es uno de sus usos prioritarios.

Conocemos la propuesta planteada por el actual alcalde de Lorca, don Leoncio Collado, en relación a la

explotación artificial del acuífero de Pericay-Luchena.

También hemos conocido manifestaciones de la ministra de Medio Ambiente, la señora Narbona, cada vez que ha visitado la ciudad de Lorca, afirmando que Lorca no tiene problemas dada la existencia de agua en el acuífero mencionado, Pericay-Luchena.

Conocemos, igualmente, que la Confederación Hidrográfica del Segura ha realizado un estudio cuyas conclusiones provisionales nos hablan de unas recomendaciones de actuación que supondrían la explotación, la construcción de cinco sondeos de explotación del cañón del río Luchena, con un volumen de extracción anual de 15,8 hectómetros cúbicos.

Por tanto yo le quiero preguntar si apoya su Gobierno la explotación del acuífero Luchena-Pericay, Pericay-Luchena, como se quiera, en el municipio de Lorca.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias.

De momento no sabemos si usted lo apoya o no, pero en cualquier caso el Gobierno quiere decir con todo el respeto del mundo que en estos momentos no se hace aconsejable en lo más mínimo llevar a cabo ningún tipo de explotación en ese acuífero llamado Luchena, porque, sencillamente, cuando resulta ser el único de los recursos que tiene Lorca y su comarca, cuando resulta por otra parte que no hay más posibilidad, no hay más visión de futuro, no hay ningún elemento ni instrumento que pueda garantizar el que si se llevara a cabo algún tipo de actuación en ese acuífero referido de Luchena, hubiera sin embargo otras medidas capaces de poderlo recargar, es evidente que este Gobierno diría ya, en este instante, sí, y voy a recordar que en otros momentos hemos dicho que no veríamos ni mucho menos con malos ojos el que se pudieran llevar actuaciones en ese acuífero.

Pero, mire, da la casualidad de que hemos pasado de tener soluciones, de tener esos instrumentos capaces de recargar el acuífero, de tener por lo tanto toda una batería, permítaseme la expresión, para poder actuar en la recuperación del referido acuífero, hemos pasado de tener todo eso garantizado a no tener nada, absolutamente nada. Por lo tanto, desde luego, desde el Gobierno sustentado por el Partido Popular nosotros decimos que no, que no estamos por la labor de que se pueda explotar ese acuífero, y no estamos por la labor sencillamente por eso, porque si es, como resulta ser, el único recurso, el único posible, estaríamos condenando a Lorca, a la agricultura lorquina y con ello a una parte importantísima de la agricultura murciana a la desaparición de la misma en

no muchos años, y no vamos a estar por la labor de hacerlo así.

Esperemos que se impongan criterios sensatos, esperemos que por fin surja algún tipo de política hidráulica que no solamente resuelva el problema de ese acuífero, sino también otros tantos problemas que en la España seca tenemos.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, le tengo que reconocer que el señor Valcárcel ha entrado al grano de la pregunta y ha contestado, lo cual yo creo que es importante y era necesario saber, que usted contestara, porque al que le compete preguntar, según el Reglamento, es a este diputado. Este diputado no tiene que contestar. En cualquier caso, si usted hubiese manifestado cualquier pregunta sin ninguna duda le habría satisfecho.

Le tengo que decir que hay una coincidencia con la posición de Izquierda Unida en relación a la visión de la explotación del acuífero de Luchena: no estamos de acuerdo en la explotación de ese acuífero. Y vamos a coincidir en consecuencia con los grupos ecologistas, con la comunidad de regantes de Lorca y con la plataforma vecinal constituida a ese efecto.

En ese sentido Izquierda Unida no tiene ningún problema de coherencia en su posición política. Defendemos una posición que tiene que ver con la primacía del respeto del carácter medioambiental con respecto a la valorización de usos económicos en la perspectiva de los usos del suelo.

Ahora bien, señor Valcárcel, usted en la respuesta precedente nos hablaba de planificación y nos hablaba de trasvases, y yo le quiero recordar que el censo de aguas, censo total de aguas disponibles en nuestra cuenca hidrográfica, son los recursos superficiales, los recursos subterráneos, las aguas recicladas, las aguas posibles trasvasadas y son las aguas desaladas. Es un conjunto de aguas posibles de utilizar como censo.

Yo creo que va a tener dificultad usted de poder explicar en otras partes del Estado si se ponen sobre la mesa informes de la Confederación Hidrográfica que puedan avalar una recarga natural del acuífero con una explotación racional, que usted pueda sostener esa misma posición que ha manifestado hoy aquí, en atención a lo que pueda ser su posición de demanda hacia otros y lo que pueda ser su posición en relación a las exigencias propias de nuestros propios recursos hídricos.

En cualquier caso, señor Valcárcel, me doy por satisfecho con su explicación aquí en la Cámara sobre

ese asunto. Conocemos que la Comunidad Autónoma de Murcia, en torno a los mil hectómetros cúbicos almacenados en el acuífero del Luchena mantiene una posición, que es saludable que se conozca, de negativa a su explotación.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Encantado, señor portavoz. Este no es mi Cayetano, que me lo han cambiado. Esto de coincidir realmente es una cosa espléndida, y además en materia de agua, lo cual hace que tenga mayor interés. Pero veré, yo creo que estamos diciendo lo mismo, yo he dicho que si hay modalidades, posibilidades de poder recargar ese acuífero, que no habría inconveniente. Le he respondido así. He dicho que nosotros en otro momento hubiéramos estado dispuestos, y en otro momento después quizá también lo estemos. Al día de hoy no es posible, porque no hay instrumentos para poder garantizar el recargo de tal acuífero. Por lo tanto volvemos a hablar el mismo lenguaje.

No obstante le diré, ya en cuestión al margen de la respuesta que usted da por buena, cosa que me satisface enormemente, pero, fíjese, quizá la pregunta ni tan siquiera tendría que habérmela hecho a mí. Debe usted saber, señor Jaime, que esto no corresponde ni mucho menos al Gobierno de la Región de Murcia. Claro que nos expresamos. ¡Por supuesto que nos expresamos! Claro que vamos a opinar sobre ello y a actuar incluso en el supuesto de que hubiera alguna tentación por parte del Gobierno de España, por parte del Gobierno socialista, de llevar a cabo lo que ya anuncian en reiteradas ocasiones que quieren hacer con respecto de Luchena. Pero esta pregunta sería interesante que se la hiciera también al presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, es que es él el que tiene la responsabilidad por ser el que tiene la competencia sobre ese acuífero, que no el Gobierno de la Región de Murcia.

Pero, miren, esta es la llamada cultura del agua, ya hemos descubierto lo que es la cultura del agua: abrir pozos a mansalva. Esa es la auténtica cultura del agua. Pero le diré que esta cultura es la que se practicaba en el siglo XX, en el siglo XIX, en el siglo XVIII. ¡Ole, ole y ole!, -esto es muy lorquino también-, la nueva cultura del agua, que les da por abrir pozos y no por resolver los problemas a través de los trasvases, que de eso es sencillamente de lo que se trata.

Le recordaré al señor representante de Izquierda

Unida y portavoz de ese grupo Mixto que el río Ebro arroja al mar todos los años más de 12.000 hectómetros cúbicos, agua que nadie necesita, agua dulce que se va al mar, que se hace salada y que ahora el PSOE quiere que una vez que el agua se ha hecho salada cuando era dulce, la tomemos otra vez, la desalemos y entonces volvamos a dar ese giro, en este caso de 360 grados, léase, la vuelta entera. Por lo tanto, eso sí que es un dato a tener en cuenta, no tanto qué podemos hacer con el Luchena, léase "nada". Qué podríamos hacer con el Ebro y otros tantos ríos capaces de poder trasvasar, algunos de los cuales ya están trasvasando, aunque alguien se empeña en esta región en que deje igualmente de trasvasar a la cuenca del Segura.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

[Pregunta dirigida al presidente del Consejo de Gobierno sobre razones por las que el Gobierno regional cambió la estructura de la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental en el último trimestre de 2004](#), formulada por doña Teresa Rosique.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí. Gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Comunidad Autónoma, el 1 de septiembre de 2004 el entonces consejero de Medio Ambiente, señor Marqués, procedió a modificar la composición de la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental. Esta modificación supuso la salida de la misma de los cuatro técnicos que formaban parte de ella, quedando tan sólo los jefes de servicio y la secretaria de la Comisión. Tres meses después fue cesado el presidente de la misma, nombrándose a otro.

El grupo parlamentario Socialista le pregunta cuáles han sido las razones y criterios por los que se modificó la composición de dicha Comisión.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Mire, son muchas, pero voy a destacar dos fundamentalmente. La primera, por la necesidad de incorporar a la Comisión Técnica un representante del llamado órgano sustantivo competente por razón de la materia. Y la segunda, dentro de un contexto de reorganización a

partir de la creación de nuevas consejerías, como fue el caso que usted cita, en la fecha que usted cita, que aconsejaban por lo tanto, y además era inevitable, por otra parte, el llevar a cabo tal reorganización.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, presidente.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí.

Señor presidente, la modificación de la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental se produjo en pleno proceso de la reclasificación urbanística de Novo Carthago, un proyecto que, como usted sabe muy bien, contaba con importantes problemas medioambientales para ser aprobado, como el hecho de considerar urbanizable parte del espacio protegido.

Ni qué decir tiene de la importancia de esta Comisión para la aprobación de la declaración de impacto ambiental, teniendo en cuenta que la declaración de impacto ambiental, señor presidente, es la primera puerta que se tiene que abrir para hacer posible una reclasificación urbanística.

Es por eso que ustedes intentaron obtener en varias ocasiones la bendición de los miembros de la Comisión Técnica. Primero lo intentó el director general de Calidad Ambiental, señor Alvarado, en una reunión informal. No obtuvo éxito ninguno. Había que intentarlo de otra manera, y había que intentarlo al más alto nivel. Fue entonces cuando antes del verano de 2004 miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental fueron llamados a San Esteban, donde se llevó a cabo una reunión para hablar, entre otras cosas, de cómo se podían eliminar los obstáculos medioambientales que llevaba en sí el proyecto Novo Carthago.

La pregunta es por qué fueron llamados a San Esteban, señor presidente. Por qué para hablar de Novo Carthago había que reunirse en San Esteban y no en la Consejería de Medio Ambiente. ¿De quién fue la iniciativa, señor presidente?, porque usted, que yo sepa, es el presidente que reside en San Esteban. ¿Dónde iba el señor Cerdá cada vez que entraba y salía de aquella reunión en San Esteban? Por qué en aquella reunión de San Esteban, señor presidente, además de los miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental y de los altos cargos de la Consejería de Medio Ambiente y Obras Públicas se encontraba presente también el abogado de Hansa Urbana, empresa promotora del proyecto Nuevo Carthago. ¿Qué hacía este señor en San Esteban y en aquella reunión?, ¿quién le invitó? ¿Por qué estaba el señor Sánchez Carrillo en San Esteban cuando se estaba realizando esa reunión? ¿Qué hacía usted con

el señor Sánchez Carrillo en un despacho muy cercano a la reunión, señor presidente?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, por favor, guarden silencio.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

¿Qué pretendían ustedes con esa reunión, señor presidente? No les salió bien, ¿verdad?, por eso tuvieron que dar un paso más, y dos meses más tarde modificaron la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental.

También se intentó desde el Ayuntamiento, y fueron llamados miembros de la Comisión de Evaluación de Impacto Ambiental por el concejal de Urbanismo, don Agustín Guillén.

Ni qué decir tiene, señor presidente, que muy pocos meses después esa Comisión modificada aprobó la declaración de impacto ambiental de Novo Carthago y de Lo Poyo.

Señor presidente, le comunico que toda esta información el Partido Socialista la va a poner en conocimiento del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio por favor. Guarden silencio, por favor.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

A esta información...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, un momentito.

Permitan a la señora Rosique que concluya su intervención, por favor.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Muchas gracias por su amparo, señor presidente.

A esta información, señor presidente, a la de la reunión de San Esteban, con la presencia del abogado de Hansa Urbana, y el señor Sánchez Carrillo y usted en un despacho contiguo, le vamos a sumar otras informaciones, le sumaremos el borrador del Plan de Ordenación de Recursos Naturales que ustedes modificaron seis días después de la presentación de la maqueta, donde introducían modificaciones como el hecho de contemplar como urbanizable parte del espacio protegido, un borrador que se modifica sin ningún apoyo de informe técnico alguno. No hay ni un solo informe en el que se apoyaran para hacer esa modificación. Y ese borrador sirvió como

eje fundamental para toda la tramitación medioambiental. Todo lo justifican en un borrador que modifican, haciendo urbanizable un espacio protegido, y lo hacen con criterio político exclusivamente, sin informe técnico y sin informe científico...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, por favor, concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Voy terminando, señor presidente.

Como vamos a sumar a esa información los informes negativos de la Consejería de Agricultura, que ya es públicamente conocido ese informe; el informe de los servicios técnicos de la Consejería de Obras Públicas, y también, por supuesto, el informe favorable del subdirector general de Urbanismo, que sirvió para que el señor consejero de Obras Públicas se apoyara en el mismo y aprobara definitivamente Nuevo Carthago. Por cierto, un informe que no tiene desperdicio y que estamos convencidos de que el Tribunal Superior de Justicia de Murcia va a analizar con muchísima atención.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señora Rosique, mal favor hace usted a la Fiscalía en la Región de Murcia, al fiscal general, cuando están haciendo uso y abuso de su persona, mal favor hace usted a la democracia, muy mal favor hace a la democracia cuando vuelven a presionar a la justicia, pensando que ésta, como otras tantas cosas, es el cortijo de los socialistas. Mal favor está usted haciendo.

Pero mire, yo desde luego, ya lo dije el otro día, no pienso entrar en ningún tipo de debate que se vaya fuera de la pregunta que se hace. Usted pregunta y usted misma se responde. Yo le doy respuesta, a usted no le gusta y se responde lo que usted quiere responder, y después, lejos además de responder lo que usted pregunta, viene a preguntar otras cosas cuya respuesta asimismo se da usted. Pero le voy a decir una cosa, señora Rosique, yo ya le he respondido antes y le voy a seguir respondiendo ahora, faltaría más, faltaría más. Yo espero que usted tenga posibilidad de probar cuanto ha dicho aquí, pero por otra parte ya le anuncio y le vaticino que será imposible probar lo que usted ha dicho aquí, y será imposible probarlo porque sencillamente esto no se produce.

Reunión en San Esteban. Yo tengo mil reuniones con mis consejeros. Yo recibo en San Esteban, ¡faltaría más que no lo hiciera!, miles de inversores que vienen a invertir en la región, ¿está claro o no? Eso lo hago yo, eso lo hace cualquier gobernante que se digne de pelear por los intereses de las gentes a quienes gobiernan. Así, sin tapujos y sin complejos. A partir de ahí ya todo es ciencia ficción. A partir de ahí todo son, como siempre ocurre en usted, acusaciones veladas, ya no digo medias verdades, porque no hay ni tan siquiera un 0,1 por millón de verdad en sus palabras, y por eso, repito, queda usted emplazada a probar lo que ya adelante no podrá probar nunca, porque sencillamente no ha existido.

Pero ya sabemos de su obsesión, que voy a calificar como un poquito rara, es una obsesión rara la que tiene la señora Rosique. Siempre es igual, siempre es lo mismo, dos años con lo mismo, y hablan de San Esteban, y el Tribunal Superior de Justicia les condena a ustedes precisamente a pagar las costas porque no hubo nada donde dicen que hubo. Y hablan de La Zerrichera, cuando todavía nadie desde la justicia se ha significado, pero por lo visto ustedes ya han sentenciado, porque estarán frente a la justicia, faltaría más. ¿Qué es la justicia, sino un juguete para presentarlo por aquí?: “me voy al fiscal”. ¡Vaya al fiscal!, ¡pero ya mismo! A qué espera la señora Rosique, ¡en este preciso instante!, ¡hágalo ya, hágalo ya!, pero no más acusaciones que después no puede demostrar.

Habla de Lo Poyo, y cuando ponemos la ley por delante de cualquiera otra cosa, como siempre hacemos, no sólo es que le sienta mal, sino que además se encuentra usted ahora mismo muy poco autorizada en su discurso anterior.

¿Por qué cree usted que nadie cree en usted? ¿Por qué cree usted que nadie cree en el Partido Socialista en la Región de Murcia? ¿Por qué cree usted que sus propios compañeros, algunos de los cuales no están muy lejos de usted, no pueden creer en su discurso, en su estrategia, en su actuación?, ¡porque también les ha engañado a ellos!, ¡porque ha venido diciendo “voy a traer, voy a hacer, voy a presentar”, y no presenta nada! Todos estamos esperando ese momento, todos estamos esperando.

Mire, señora Rosique, esta Comisión la crea el Partido Popular, no el Partido Socialista, y un año después de haberla creado, en el año 2002, ya llevamos a cabo remodelaciones. No se quede usted en el año 2004, llevamos a cabo remodelaciones en el año 2002, porque es lo que se aconseja, porque queremos que intervengan otras personas, porque un proyecto de carácter medioambiental, y las personas son todos técnicos, no políticos, pero un proyecto de carácter medioambiental a veces tiene también implicaciones, eso se llama la multidisciplina, en otras consejerías. Ese es el órgano sustantivo, y por eso cuando se trata, por ejemplo, de hablar del aeropuerto está Medio Ambiente, pero también está

Obras Públicas, ¿cómo no va a estar Obras Públicas también? A eso es a lo que nosotros nos referimos cuando hicimos nuevas estructuras. Después hay una nueva remodelación, que es en el año 2004. Se le escapa a la señora Rosique, por ejemplo, que en el mes de julio se pone en marcha la Consejería, la nueva Consejería, y que el 1 de septiembre, es decir, con un mes de vacaciones por medio, es cuando se inicia la remodelación de la estructura. Esto ya no quiere contarle, es mejor no decir nunca toda la verdad, ¡toda la verdad!, pero hay que decirlo, ya estamos nosotros para decirlo.

Y, por ejemplo, también usted oculta que tan sólo hace pocos meses, en junio de este año, una vez que el consejero toma posesión, por lo tanto una nueva Consejería, en esta ocasión Industria y Medio Ambiente, de nueva creación, de nueva planta, exige igualmente remodelaciones. Usted como siempre quiere ver fantasmas en donde no los hay. Yo le prometo que sé dónde están sus fantasmas.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señorías, guarden silencio, por favor. Señorías, los portavoces de los grupos parlamentarios solicitan de la Cámara la inclusión de un nuevo punto en este orden del día: una [declaración institucional relativa al sida](#). ¿Se hace esta modificación, señorías?

Siendo así, va a dar lectura a la declaración el secretario primero, señor Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS (SECRETARIO PRIMERO):

“Don Juan Carlos Ruiz López, doña Teresa Rosique Rodríguez y don Cayetano Jaime Moltó, portavoces de los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, respectivamente, mediante el presente escrito proponen al Pleno de la Cámara la siguiente declaración institucional:

Como representantes de la sociedad murciana, reunidos en esta Asamblea Regional, y teniendo en cuenta lo aprendido en los veinticinco años que han transcurrido desde que dio comienzo la epidemia, consideramos que en el futuro inmediato los esfuerzos que se realicen deben seguir las siguientes líneas:

Que se potencie el nivel de información sobre la infección por VIH sida en los ciudadanos como su mejor defensa, puesto que se ha comprobado que la información continúa siendo la mejor forma de prevención.

Que los padres, profesores, líderes políticos, etcétera, constituyan ejemplos de conducta positivos para los jóvenes, adecuando los lenguajes y las estrategias de prevención de esta infección a la nueva situación demográfica y cultural.

Consolidar intervenciones preventivas dirigidas a sectores de la población que requieren mayor atención por su vulnerabilidad ante la infección por VIH sida.

Que la comunidad de personas afectadas por el VIH tenga un papel relevante en la planificación de acciones encaminadas a poner freno a esta enfermedad y que se respeten los principios individuales y colectivos de las personas afectadas.

Que las instituciones en general y las de carácter autonómico en particular continuemos responsabilizándonos en la protección de la salud de nuestros ciudadanos y promoviendo un ambiente social solidario con este problema que nos afecta como región y que nuestros afectados dispongan de tratamientos adecuados y actualizados.

Y velar por la integración de las personas afectadas por el VIH sida, apoyando la superación de los problemas derivados de esta infección.

Según estas consideraciones la Asamblea Regional asume el compromiso de:

1. Que el Plan Nacional sobre Sida y las directrices establecidas por las diferentes instituciones nacionales, internacionales y locales, relacionadas con la lucha contra la infección por VIH sida inspiren las políticas y líneas estratégicas que se lleven a cabo en la Región de Murcia.

2. Que es necesario incrementar la difusión de mensajes informativo-educativos puesto que estos constituyen un importante refuerzo para la adquisición de comportamientos saludables entre los ciudadanos que favorecen la adopción de medidas preventivas.

3. Continuar con los programas de apoyo existentes cuya finalidad consiste en reducir la vulnerabilidad de los usuarios de drogas intravenosas a la infección por VIH, así como apoyar la implantación de otros nuevos con ámbito de acción entre los segmentos más débiles de la población.

4. Asumir como máxima representación de los ciudadanos y ciudadanas de la región el liderazgo en la lucha contra el sida, supervisando los esfuerzos de todas las instituciones y organizaciones no gubernamentales y garantizando que las acciones desarrolladas respondan a las necesidades de nuestra población.

Y último, para concluir, esta Asamblea considera que apoyar a las personas con VIH sida no es sólo una forma de ser solidario con ellas sino con nosotros mismos, y defender sus derechos supone defender también nuestros derechos y los de todos los ciudadanos.

Cartagena, 29 de noviembre de 2006.

Firmado: los portavoces ut supra reseñados”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, ¿aprueba la Cámara esta declaración? Queda aprobada.

Siguiente punto del orden del día: [debate de totali-](#)

dad, por solicitud de debate político, de la proposición de ley de energías renovables y ahorro y eficacia energética de la Región de Murcia.

Para la presentación de la proposición de ley tiene la palabra la señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera agradecer su presencia a todos los asistentes hoy en esta Cámara, y en segundo lugar quisiera también dirigirme al consejero de Industria y Medio Ambiente, y a todo su equipo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Carreño, un momentito.

Por favor, guarden silencio. La sesión continúa.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

... porque tienen ante ellos distintos e importantes compromisos en el marco no solamente de la política energética, sino también en el compromiso, en el marco de la protección del medio ambiente y en la eficiencia energética, y un importante compromiso que es el de llevar a la aplicación esta ley, señorías, que hoy se presenta.

Además es que tienen un gran desafío, y es...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Carreño, un momento.

Por favor, la Presidencia ruega al público que nos acompaña guarde silencio, si no no puede continuar la sesión.

¿Me escuchan, por favor?

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Pero además tienen un gran desafío, el de pasar de esa utilización masiva que se hace actualmente de las energías fósiles a otro modelo.

Por ello también me dirijo a los grupos de la oposición, para decirles que hoy tienen la oportunidad de apoyar, dentro del máximo consenso que podemos esperar, esta nueva legislación.

Señorías, en nombre del grupo del Partido Popular presentamos esta ley de fomento de las energías renovables, de ahorro y eficiencia energética en la Región de Murcia, y lo hago con la esperanza de que sea una propuesta que sirva de referencia en nuestro país, por cuanto que la Región de Murcia va a ser la primera comunidad autónoma que aborda un proyecto legislativo de estas características, y que posiciona precisamente a nuestra región a la vanguardia entre las regiones europeas que

dispondrán de una regulación avanzada a favor del desarrollo sostenible, una regulación, señorías, que casa muy bien con compromisos que nosotros entendemos de solidaridad, y que sin ninguna duda esta ley va a servir de anclaje y de cobertura en una norma de rango legal a las estrategias de desarrollo energético de la Región de Murcia. Y podemos decir que nuestra región además ha dispuesto hoy de todo un conjunto de instrumentos que han tendido a gobernar todos los procesos energéticos y que se complementan con esta norma de máximo rango, que es la ley que hoy presentamos.

Y es que además no podía ser de otra manera, señorías. Es la línea que viene trabajando el Partido Popular a lo largo de todos estos años de Gobierno. Ya lo hizo José María Aznar cuando estuvo en el Gobierno, en el año 99, con la puesta en marcha de ese plan de fomento de las energías renovables. Una planificación energética en el año 2002, que además representó un impulso sobresaliente a las centrales de ciclo combinado de gas, esas que, por cierto, el Partido Socialista tanto combatió, y que ahora nos proporciona que podamos exportar energía.

Además el Partido Popular puso en marcha incentivos al ahorro y a la eficiencia, o en noviembre de 2003, con la puesta en marcha de esa estrategia en España, 2004-2010, y que tenían, por cierto, los objetivos de proporcionar crecimiento económico, de garantizar el suministro en condiciones de calidad y precios asumibles para toda la población, y sobre todo para compatibilizar el uso de la energía con una protección siempre hacia el medio ambiente.

Y yo creo, señorías, que a partir de este momento ya todos los gobiernos autonómicos se han puesto manos a la obra y han desarrollado planes, decretos, actuaciones, y en ese sentido el Gobierno de la Región de Murcia viene marcado por esos planes, por esa mejora en las líneas y en las redes de abastecimiento de gas, de electricidad, por una planificación energética regional, donde se ha propuesto que las fuentes de energías renovables alcancen en este período hasta el año 2012 más de un 13% de toda la energía primaria que se consuma en la Región de Murcia, muy por encima de lo que ha propuesto el Gobierno de la nación. Pues si hablamos del Plan Renove de Electrodomésticos para este año 2006, o esos incentivos fiscales a las empresas, o las ayudas a corporaciones locales, empresas y otros sectores de producción, o ese incremento que se ha producido en los presupuestos para el año 2007.

Por tanto decir, señorías, que esta ley será muy positiva, que va a venir a organizar y va a venir a impulsar el sector de las energías renovables en la Región de Murcia, que va a fomentar el ahorro y la eficiencia energética, que su finalidad es reducir el consumo energético convencional, y además disminuir la dependencia energética exterior y mejorar el medio ambiente. Pero sobre todo que pone el acento de manera prioritaria en unas

fuentes de energía que son limpias, que son eficientes, y que son inagotables, y con unas perspectivas inmejorables en cuanto a su desarrollo, a la generación de empleo y de riqueza en la Región de Murcia.

Y porque además, señorías, estamos ante uno de los desafíos más apasionantes a los que nos estamos enfrentando las sociedades modernas. Está siendo un debate mundial, donde se ha abierto la polémica sobre la utilización de la energía nuclear incluso. Y es por tanto, además, un debate nacional, y de verdad que no lo digo porque llevemos más de un año de cuestiones energéticas por el tema de la OPA de Endesa por el Gobierno socialista. Tampoco lo digo porque el Gobierno socialista haya provocado una gran preocupación en el sector energético con ese reciente decreto, porque se suprimen, además de primas, energías renovables, donde además se modifican los precios que se debería haber cobrado durante quince años en el caso de la energía eólica, o durante veinticinco en el caso de la solar fotovoltaica.

Tampoco lo digo porque el Ministerio de Industria esté rebajando la capacidad de generación de energía, y tampoco lo digo porque parece que la generación y suministro de energía dependa del ministro de turno, y desde luego tampoco lo digo porque el Gobierno de la nación no está llevando a la práctica lo que desde el Plan Estratégico Español se insiste, que es que los repartos tienen que ser equilibrados y tienen que ser eficientes.

Pero sí lo digo, señorías, porque todos los gobiernos de todos los países desarrollados y en vías de desarrollo tienen hoy en la energía un foco de atención que no para de buscar nuevas fuentes de energía, nuevas formas de almacenarla o de desarrollar, y de ampliar la utilización de las energías renovables y de implicar sobre todo un cambio de mentalidad a los consumidores. Todo ello enmarcado en un poderoso esfuerzo tecnológico y de innovación y en el ahorro de la eficiencia energética. Y porque además todos tienen el mismo problema, todos tienen una demanda energética que crece y crece sin parar, todos comparten una elevada dependencia energética exterior y todos tienen la necesidad de seguir manteniendo esas tasas importantes de crecimiento económico, y, por supuesto, todos tienen la urgencia de promover una reducción significativa de las emisiones contaminantes.

Y es que además, señorías, los expertos coinciden en que la introducción de energías renovables en el mercado energético es la única vía para paliar los efectos del cambio climático que nos amenaza de una forma cada vez más agresiva, y porque además, señorías, una cuestión que incluso nos tendríamos que preguntar hoy es si va a llegar antes el agotamiento del petróleo o va a llegar antes el cambio climático. Lo suyo sería que no llegara ninguno de los dos, pero al paso que vamos uno de los dos va a llegar pronto, y además va a producir una crisis mucho mayor de la que estamos viviendo ahora. Y porque, además, aunque no exista hoy ninguna solución

mágica, en los próximos años serán necesarias todas las fuentes de energía.

Por ello, señorías, yo siempre digo que frente a las amenazas reales hay que dar soluciones verdaderas, y en ese punto es donde se muestra de una manera clara, inequívoca y decidida la apuesta del Partido Popular, porque este proyecto de ley, esta proposición de ley, suponga una apuesta definitiva por el uso de las energías renovables con un carácter preferente sobre cualquier otra fuente energética.

No se trata por tanto de una mera declaración de intenciones, sino que se establecen instrumentos jurídicos necesarios para hacer efectivo ese mandato legal.

Por ello, desde esta ley se impulsará el aprovechamiento de los recursos energéticos renovables presentes en una región como la nuestra, donde toda ella es materia prima.

Esta proposición de ley, que consta de seis títulos además del preliminar (algunos de ellos divididos en capítulos por razones sistemáticas), dos disposiciones adicionales, una transitoria y dos finales, con un total de 35 artículos, dará a las energías renovables el carácter necesario para vencer las barreras que aún hoy se encuentran para su expansión. Se elaborarán directrices, planes sectoriales, programas de impulso, y además se dotará a la Administración regional de los mecanismos para vencer las barreras de implantación y acceso a las redes de energía que aún subsisten en el sistema energético.

Con esta ley se pretende crear un diseño de un nuevo escenario energético que propicie pautas de conducta basadas en el uso responsable de la energía, reducir nuestros consumos energéticos en todos los estamentos de la sociedad. El compromiso de incorporar instalaciones de aprovechamiento de energías renovables en todos los edificios públicos. Las familias, además, tendrán la oportunidad de reducir sus consumos y por tanto su factura eléctrica. Se fomentarán las acciones de I+D+I en el ámbito de las tecnologías de aprovechamiento de las energías renovables de ahorro y eficiencia energética. Por tanto, las empresas aumentarán su competitividad al ser más eficientes en el uso de la energía, y nuestro entorno medioambiental se verá beneficiado con una reducción de las emisiones de gases a la atmósfera.

Y una especial mención: se pondrán en marcha proyectos destinados a la implantación de instalaciones para producción de agua dulce por desalinización de agua de mar o de aguas salobres, con destino tanto al consumo público, el consumo industrial, turístico o de regadíos, que empleen energía solar u otra fuente de energía renovable como fuente energética principal.

Además se tendrá especial relevancia a la investigación, al desarrollo, a la innovación, con el objetivo de lograr nuevos desarrollos tecnológicos, que permitan a nuestra sociedad y a las generaciones futuras explotar nuevas fuentes y formas de aprovechamiento de la ener-

gía.

Se propone, además, la creación de un centro de innovación en energías renovables y eficiencia energética, la creación de un foro tecnológico, donde se constituirá como punto de encuentro entre los distintos agentes que intervienen en el sector.

Además se creará una red de gestión del conocimiento de las energías renovables y la eficiencia energética. Se sancionará con multas de hasta 300.000 euros a aquellas empresas que gasten demasiada energía, y además se darán incentivos económicos y fiscales a las inversiones que tengan por objeto reducir la generación de residuos y emisiones contaminantes mediante la aplicación de fuentes de energía renovable.

Y algo importante y que creo que hay que resaltar, es que se impulsará todo tipo de acciones formativas en todos los niveles educativos, en la promoción, en las tecnologías y nuevos hábitos, un factor que es indispensable para lograr la integración de los jóvenes como los actores de la gran transformación tecnológica de este siglo, tendente a alcanzar una situación ambiental más justa, más equilibrada, con ese gran pilar del desarrollo energético, en una región que aspira a integrarse de una forma irrenunciable entre las más avanzadas en sectores del valor añadido, en un desarrollo social y económico. Una ley que dará un nuevo impulso a nuestro sector industrial y comercial, vinculado al aprovechamiento de las energías renovables y el uso racional de la energía.

Por ello, señorías, la expansión de la actividad industrial vinculada a esa utilización de las energías renovables, la globalización cada vez mayor de su actividad energética, las mayores exigencias sociales y la experiencia acumulada en estos años, es por ello apropiado y acertada esta ley regional, que sobre todo dé un nuevo impulso a nuestro sector industrial, a nuestro sector comercial, vinculado al aprovechamiento de las energías renovables.

Por ello también quiero agradecer todas las aportaciones del sector de la energía a este proyecto de ley y también a los grupos parlamentarios, que sin duda van a enriquecer este proyecto, hoy todo un reto, que tendrá que ir paralelo a esa necesidad de una estrategia de las grandes economías mundiales, con el fin de garantizar todos los suministros a largo plazo y las rutas de transporte y abastecimiento.

La Unión Europea debe de ser uno de los principales artífices de dicha estrategia: cuanta más producción de energía provenga de fuentes alternativas más se contribuirá a rebajar las tensiones de mercado.

Por último, señorías, decirles que no hay que tener duda de que un pequeño grupo de ciudadanos comprometidos y responsables puedan cambiar el mundo, de hecho eso es una cosa que siempre ocurre. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno general de intervenciones.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra la señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Señor presidente, señorías, señor consejero:

Señora Carreño, ha hecho usted un discurso como la ley, una declaración de buenas intenciones pero sin compromisos, sin contenidos y sin medidas. Como la ley, que no tiene ni compromisos concretos ni medidas concretas. Pero, bueno, eso es lo que intentaremos entre todos, espero, arreglar.

Nos trae aquí esta tarde a debatir la proposición de ley que presenta el grupo parlamentario Popular, la Ley de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética de la Región de Murcia.

Decir en primer lugar que desde el grupo parlamentario Socialista valoramos muy positivamente por supuesto que la Región de Murcia cuente con una ley como esta, ley que, junto con la de Andalucía, que ya está en trámite parlamentario, y la de Castilla-La Mancha, que se encuentra actualmente en Consejo de Gobierno, serán pioneras en todo el territorio nacional, aunque lo que no valoramos positivamente es el trámite que se ha utilizado para traer a este Parlamento la ley. Desde luego nos hubiera gustado que esta ley hubiera entrado como un proyecto de ley de manos del Gobierno regional, que hubiera pasado por todos los organismos preceptivos y que hubiera traído acompañados todos los informes preceptivos del Consejo Económico y Social, Consejo Jurídico, consejerías competentes, etcétera. Sin embargo el Gobierno regional, el grupo parlamentario Popular, ha utilizado la vía rápida para aprobar y traer aquí esta ley. Eso es lo que la diferencia con las otras leyes que se van a aprobar también; la de Andalucía y la de Castilla-La Mancha han pasado todos los trámites oportunos como debe de ser.

Desde el grupo parlamentario Socialista les aseguro, señora Carreño, señor consejero, que hemos estudiado con absoluto detenimiento esta proposición de ley.

La primera impresión que nos da al estudiarla es que es una ley falta tanto de compromisos como de obligaciones, digamos que es, como le he dicho, una declaración de buenas intenciones pero sin asumir compromisos específicos en muchos de los temas que aborda.

No obstante, el grupo parlamentario Socialista no ha presentado una enmienda a la totalidad, aunque sí hemos presentado un buen número de enmiendas al articulado, con el único objetivo de contribuir a que la Región de Murcia tenga una mejor ley, una buena ley, y, por qué no, una ley -esperamos- nacida del consenso de todos los grupos de esta Cámara, por lo que esperamos que nuestras enmiendas sean estudiadas y sean tenidas

en cuenta.

Hace algunas semanas Greenpeace hizo público su informe sobre el potencial de las energías renovables en la España peninsular. En este informe, de más de 250 páginas, se afirma y se concluye que la capacidad que generación de electricidad con fuentes renovables en el territorio peninsular español equivale a 56,42 veces la demanda de electricidad proyectada en 2050, incluso la posibilidad teórica de cubrir todas las demandas de energía, no sólo eléctrica, equivale a 10,36 veces la demanda peninsular de la energía total a 2005.

El informe también se detiene en las potencialidades regionales. En el caso de nuestra región, de la Región de Murcia, se establece que la proyección a 2050 de energía eléctrica producida por sistemas solares fotovoltaicos es diez veces superior a las necesidades de la región, ocupando para ello un 8% de la superficie. Si sumamos la potencialidad de todas las energías renovables, entre las que destaca la solar termoeléctrica, estaríamos hablando de una producción eléctrica 70 veces mayor que la demanda, e incluso 8 veces mayor que la demanda total de energía en la región, y eso que el informe no contempla la energía solar térmica, que estaría destinada a reducir los consumos energéticos domésticos e industriales para el calentamiento de agua y la climatización.

El panorama descrito por este informe no hace más que confirmar lo que para todos los murcianos es evidente: nuestro gran recurso energético es el sol, y por lo tanto la energía solar es uno de los ejes estratégicos del desarrollo regional. Desarrollar la energía solar no es solamente ayudar cada año a que se pongan paneles solares en nuestra región, se trata de realizar una apuesta firme desde todas las instancias de la sociedad y desde la Administración por hacer que un recurso tan abundante se convierta en un motor de desarrollo, de mejora económica y ambiental, de redistribución de riqueza entre los murcianos y de aportación decidida de esta región a la lucha contra el cambio climático.

Si tenemos energía autóctona podemos tener más progreso, más independencia económica y, por qué no, más agua. Es simple, el mayor factor limitante de la desalación es su alto consumo energético; si disponemos de energía limpia y propia estamos asegurando nuestra autonomía en un recurso tan escaso y tan demandado y tan necesario como es el agua. Sin embargo hoy todavía mucha gente se sorprende cuando se habla de los beneficios de la energía solar. Falta mucha información. Sigue habiendo muchas barreras administrativas que dificultan y que desaniman al emprendedor solar. Las compañías eléctricas distribuidoras, filtro necesario para la venta de energía, también quieren legítimamente intervenir en el mercado como vendedores de instalaciones. Necesitamos clarificar qué papel queremos que juegue esta riqueza en la región y actuar en consecuencia, marco normativo que favorezca su desarrollo y simplifique su acceso, apoyo a

las empresas de la región, sistemas de financiación ágiles, creación de industria básica con incorporación de sistemas I+D+I, coordinación institucional, y todo ello con un presupuesto adaptado a las expectativas.

Si nos centramos en esta proposición de ley, que viene de la mano del grupo parlamentario Popular, desde nuestro de visa contaría quizá con una exposición de motivos demasiado extensa, toda una declaración de buenas intenciones. Más bien parece un resumen del articulado de la ley y no una exposición de motivos como tal.

Por otro lado este texto deja sin concretar qué tipo de actuaciones se van a llevar a cabo desde la Administración para potenciar el uso del sol o del viento como fuentes de energía. Y lo mismo sucede con su obligatoriedad, que brilla por su ausencia. Se olvida además de algunos tipos de energías renovables, que aunque no son tan abundantes en nuestra región también deberían de contemplarse. Y asimismo, a pesar de no existir compromisos específicos al respecto de los departamentos de I+D+I, la ley recoge la intención de que se implanten sistemas de apoyo a las empresas, centros tecnológicos, universidades, centros de transferencia tecnológica, y a nuevos proyectos que se ocupen de este tipo de tecnología.

Pero a pesar de los grandes avances que propugna esta ley en el tema de las energías renovables, la verdadera realidad es que esboza cuestiones tan importantes como la obligatoriedad de su uso. Por ejemplo, ni siquiera se regula su utilización en el transporte público, o cómo será la transición desde la situación actual hasta la entrada en vigor de la misma. No se detallan tampoco los apoyos específicos que tendrá la energía solar, base de las renovables en la Región de Murcia, ni se establecen criterios de eficiencia en la producción o para el ahorro energético. Y, por ejemplo, la verdad es que en lo referente a la energía solar esta ley tiene algunas o muchas deficiencias: no la nombra dentro de los fines de la ley, la energía solar no está nombrada específicamente dentro de los fines de la ley. Tampoco establece medidas de promoción de la energía solar, cuando sabemos que en nuestra región es la principal fuente de energías renovables.

Las energías renovables tienen que declararse también de utilidad pública y de interés social, y tienen que darse facilidades sobre todo a los particulares, a los pequeños, a los que quieren instalar en su casa un simple panel solar para consumo propio.

El título del capítulo I, donde se tendría que hablar de la declaración de primacía de las energías renovables, no se refleja en absoluto en su articulado. Ustedes titulan al capítulo uno "Primacía de energías renovables", y no se vuelve a saber nada más.

La nueva ley no establece tampoco cuáles serán las ayudas que se darán a aquellas personas que apuesten por una energía limpia, ni aporta datos sobre los objeti-

vos que se espera conseguir, y parece que en su redacción se han olvidado también de la Agencia para la Gestión de la Energía de Murcia, ARGEN, no habiéndose olvidado sin embargo de la creación de multitud de entes, observatorios, foros, agencias, centros, etcétera, etcétera, de los que hay multitud en esta ley, por lo que además nos sorprende que sea una ley que no vaya acompañada de una memoria económica. No está presupuestada, no tiene presupuesto una ley tan importante como es esta ley de energías renovables, donde se pretenden crear multitud de foros, multitud de agencias y multitud de centros tecnológicos.

No se establece en absoluto una planificación energética regional. El artículo que hace referencia a la planificación energética regional, que es el artículo 14, luego está totalmente vacío y hueco de contenido, no tiene compromisos, no tiene objetivos, no tiene medidas concretas.

Pero como, por supuesto, no todo es malo en esta proposición de ley, me gustaría destacar que entre los pasos positivos que se han dado, o que se van a dar una vez que se apruebe esta ley, cabría destacar la unificación de todos los procedimientos que hoy en día hacen falta para implantar energías renovables, porque la ralentización de todos estos procesos parece que se va a subsanar con la creación de una ventanilla única que agilizará las demandas de los inversores.

Y, cómo no, también valorar muy positivamente la relación que se establece entre las renovables y su aplicación a la obtención y utilización del agua. De hecho ya hay un proyecto en marcha, imagino que lo sabrán, que se quiere implantar en Lorca en este sentido.

En resumen, podríamos decir que es una ley que a pesar de sus aciertos en renovables, ahorro, eficiencia y medidas educativas no asume, como ya he dicho, compromisos concretos, medidas concretas, por lo que desde nuestro punto de vista, desde el grupo parlamentario Socialista queremos que con nuestras enmiendas se asuman esos compromisos y estas medidas concretas.

Para terminar decir que las subidas de la electricidad y el gas previstas, de más del 4%, y la constante alza de los combustibles derivados del petróleo no hacen más que mostrarnos la realidad del futuro. Todos los murcianos tenemos nuestro trocito de sol para ponerlo a producir, sólo nos hace falta ponernos manos a la obra para lograr un pacto político, social y económico que permita a la Región de Murcia trabajar para conseguir el lugar que el sol nos concede cada día, que sale en nuestra región.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Señor Jaime Moltó, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, se entiende la proposición de ley de energías renovables si conocemos la presentación de los proyectos de ley tanto de Castilla-La Mancha y Andalucía. Ocurre que una vez analizada y comparada esta proposición de ley a los proyectos de ley mencionados, salta a la vista que la propuesta del Gobierno regional es una versión muy rebajada de la andaluza, que se ha privado y recortado aspectos innovadores que ésta contenía.

Es un producto descafeinado que no va a tener repercusión en la expansión del uso de las energías renovables, un sector que no obstante crece debido a la cada vez mayor rentabilidad que se obtiene, más que por la intervención de la promoción pública de la Administración.

Para nosotros esta proposición de ley queda muy por detrás de los proyectos que se están debatiendo en otras comunidades autónomas. En relación al modelo energético, con el modelo de desarrollo, es justo a la inversa de lo que propone en este caso el grupo Popular, que contempla las energías renovables como una fuente a explotar, cuando de lo que se trataría es de adaptar el modelo de desarrollo a la conservación de los recursos energéticos y al bienestar social. Por tanto, queremos energías más limpias para mantener y mejorar nuestra calidad de vida y no para seguir alimentando la máquina de un desarrollismo salvaje.

Los aspectos más importantes que aborda esta proposición de ley son el principio de primacía de las energías renovables con respecto a las que no lo son, a las energías convencionales, en lo que tiene que ver con el acceso a la red de transportes y conexión eléctrica, y la obligatoriedad de su conexión a la red eléctrica. Se ordena el sector de las energías renovables con la creación de la figura administrativa llamada "autorización de aprovechamiento", artículos 11 y 12, y el establecimiento de las condiciones de capacitación de las nuevas empresas, previsto en el artículo 21. También con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones se crea la figura de la empresa colaboradora de la Administración, según prevé el artículo 22.

También se promueven las llamadas directrices sectoriales y planes de impulso de energías renovables. Se establecen los proyectos de aprovechamiento de las energías renovables, que podrán ser declarados de interés regional, artículo 6. También se propone la creación del Centro de Innovación de Energías Renovables y Eficiencia Energética, artículo 26, y se plantea la adaptación de los edificios e instalaciones de uso público de la región para el uso de las energías renovables en un plazo de diez años, disposición adicional segunda y transitoria primera.

La propuesta de Izquierda Unida se sitúa en la interpretación de esta proposición de ley en el sentido de

que nos deja a la cola de las iniciativas que se están avanzando en otras comunidades autónomas, en particular Andalucía y Castilla-La Mancha, y está muy alejada de lo establecido y lo previsto en el Libro Verde de la Unión Europea, por lo cual hemos presentado una batería de enmiendas que intentan atacar la ambigüedad del texto propuesto.

Nuestra posición es la implicación del modelo de desarrollo en la política energética, y por tanto una posición más radical y contundente en los plazos de sustitución de energías convencionales por energías renovables. Nos sentimos identificados por ese concepto acuñado por Greenpeace, de “revolución energética”, y en ese caso yo... en fin, no voy a reproducir el informe de Greenpeace, que creo que es ilustrativo sobre la posibilidad del concepto de autonomía energética, es decir, la posibilidad real de que la Región de Murcia pueda satisfacer su demanda energética e incluso exportar energía solamente con las energías renovables, sin hacer uso de las energías fósiles o energías de carácter contaminante, como puedan ser las energías nucleares, y en particular para la Región de Murcia, teniendo en cuenta las solicitudes de proyecto de instalaciones solares que están ahora mismo pendientes de autorización, el objetivo del 2010, que establece la proposición de ley, es incluso poco ambicioso.

La potencia de instalación solicitada en estos momentos es de 300 megavatios, de los cuales 180 ya han sido informados favorablemente. Si tenemos en cuenta que el objetivo fijado por el Gobierno central es la producción de 400 megavatios de electricidad para toda España en el año 2010, nos podemos concienciar del imparable crecimiento del sector en la Región de Murcia. Es decir, tenemos ya un presente que nos augura que si ponemos especial empeño en esto somos capaces de ser autosuficientes en materia energética simplemente con las energías renovables.

Por tanto podemos afirmar la posibilidad y necesidad de cubrir la demanda energética total de la región mediante fuentes renovables en un plazo de veinte años, y esto no significa que no afrontemos las dificultades inherentes a un modelo energético global, donde las grandes empresas son las que llevan la voz cantante de la política energética nacional. Prueba de ello es el reciente decretazo energético, que ha sido tildado de funesto, por las empresas del sector renovable, y que desliga los ingresos que conlleva la actividad económica de producción eléctrica con energías renovables de la tarifa media de referencia del mercado eléctrico. Es decir, suprime los parámetros objetivos que establecían la retribución de las instalaciones de energía de generación renovable.

La apuesta del Gobierno regional por la generación de energía eléctrica mediante la combustión, por otra parte, de gas natural en tres nuevas plantas de ciclo combinado en el valle de Escombreras, es una muestra de una pésima orientación del Plan Energético Regional

2003-2012. No se concilia esta apuesta energética del Gobierno regional con la pretendida proposición de ley y las posibilidades reales de autoabastecimiento en materia de generación de energías limpias.

Por otra parte, la ley del Gobierno regional se limita a mencionar las fuentes de energía renovables y a proponer directrices y planes de impulso, pero no establece ninguna medida concreta de apoyo ni se adelanta qué clase de incentivos económicos y fiscales se ofrecerán al sector.

El Gobierno regional pretende integrar las directrices y planes en el modelo de desarrollo, artículo 4.1 de la proposición de ley, cuando sería el modelo de desarrollo el que debería adaptarse a una nueva política energética, basada en la reducción del crecimiento de la demanda.

En este sentido nosotros planteamos que se contemple que los planes estratégicos de la Región de Murcia sean respetuosos con la apuesta, el concepto de cambio climático que ya está aquí, las consecuencias devastadoras en materia de sequía, de factura a las vidas humanas que está suponiendo para la franja de la población más débil, y las migraciones fuertes que está ocasionando en el África subsahariana. Por tanto hay que comprometerse que el Plan de Desarrollo de la región tiene que ser respetuoso con esta nueva visión sobre las propias políticas de ahorro y de generación de energía limpia.

Por tanto, para nosotros la ley regional es una propuesta que abre también la ley al sector privado, quien puede controlarla a través de empresas colaboradoras con la Administración, en lo que se refiere a la verificación del cumplimiento de las obligaciones de la ley. Esto lo dice el artículo 22 de la proposición de ley.

Yo aquí le quiero recordar lo que dijo el portavoz del Partido Popular en el debate de la ley andaluza, en concreto el señor Salas Machuca dijo a propósito de este artículo, que también lo refleja así la ley andaluza, que “abre las puertas a que entidades ajenas al funcionamiento sean las encargadas de las actividades de carácter material, técnico o de servicio que tenga para desarrollar la Administración”. Hay una contradicción evidente entre la crítica que se plantea por parte del señor Salas Machuca con lo que ustedes luego nos traen aquí, que es lo mismo que este señor critica. Por tanto poca coherencia en la posiciones de Andalucía, de crítica al proyecto de ley de energías renovables de Andalucía, y el que ustedes finalmente han presentado.

Y finalmente señalarles que hay también una ausencia total de compromiso, imagino que informado por las prisas de que la Región de Murcia no se quede atrás, y que ha significado que una proposición de ley, que debería ser proyecto de ley porque lo hubiese remitido el Consejo de Gobierno, hubiese tenido un proceso de consulta y participación previos que no han podido ustedes presentar aquí esta tarde. La presencia de los empresarios, de los sindicatos, en el Consejo Económico y Social, y, lógicamente, el aval del Consejo Jurídico Con-

sultivo, que de algún modo avalase el rigor jurídico de esta futura norma.

En cualquier caso, nosotros, desde un planteamiento crítico con la redacción actual de la proposición de ley, entendemos que es necesario que la Región de Murcia se dote de una ley de energías renovables, de impulso energético limpio en la Región de Murcia, es una demanda histórica del mundo ecologista, es una demanda histórica y es una necesidad ya no sólo económica sino social y de supervivencia de la humanidad, por tanto hay que combatir el cambio climático que ya está aquí, y esta es una de las medidas fundamentales, y por tanto no hemos presentado enmienda a la totalidad. Lo que no obsta que mantengamos una visión crítica, y lógicamente esta visión crítica se traduce en aportaciones concretas de modificación de la proposición de ley, que a partir de mañana seguro que tendremos ocasión de debatir en esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Asunción Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Bueno, en primer lugar quiero saludar muy especialmente y cariñosamente, en nombre de todos los parlamentarios, a la Asociación de Mujeres de La Zeneta, que hoy nos acompaña en este debate, que yo creo que además es interesante, porque es un tema que nos afecta a todos y que ojalá salga de aquí esta ley, que de buena fe se ha propuesto y que estoy convencida de que todos los grupos la van a apoyar.

Y en segundo lugar voy a comenzar diciendo que habla de rigor jurídico, en cuanto a que es una proposición de ley lo que hoy se presenta. Yo no sé si será rigor jurídico cuando ustedes propusieron esa proposición de ley del suelo, cuando ustedes gobernaban, o cuando el grupo de Izquierda Unida propuso esa proposición de iniciativa legislativa popular, yo no sé si eso era rigor jurídico, pero lo que sí sé es que esta proposición de ley sí tiene rigor jurídico, porque así lo contempla el Reglamento de esta Cámara.

Pero es que además es una proposición de ley porque lo que nosotros queremos es que se agilice cuanto antes, se ponga en marcha cuanto antes, porque esa es la estrategia y esa es la manera que tiene el Partido Popular de trabajar. Hoy nos encontramos con que el proceso de aplicación de las energías renovables está en punto de mira de todos los países mundiales, y el Partido Popular ha venido trabajando a lo largo de todos estos doce años de su gobierno, poniendo en marcha planes estratégicos

regionales y de fomento de las energías renovables, pero ahora hay que ir a más, y a más significa que se complemente esta norma legislativa junto con todas las actuaciones y proyectos que ya ha puesto en marcha, y que de nuevo se ha comprometido en esos presupuestos para el año 2007 este Gobierno del Partido Popular.

Señora Moreno, dice usted que hay que hacer especial mención a la energía solar, que no se hace. Mire, la energía solar es nuestro petróleo, como declaración de intenciones está muy bien lo que usted dice, pero no puede haber un trato preferente por una energía renovable, solamente una, en detrimento de otras que también deben de ser explotadas y que también hay que desarrollar. Y sobre todo nosotros vamos a desarrollar la solar, pero nunca dejaremos otras que desde luego pueden ser importantes para nuestra región, incluso pueden ir en perjuicio del sector empresarial de la energía en nuestra región. Por tanto, no vamos a dejar otras energías que pueden ser desarrolladas, pero sí tenga por seguro que haremos un guiño muy especial a la energía solar.

Habla usted también de compromiso claro, de obligaciones para el ahorro y la eficiencia energética. Mire, no se trata de imponer por decreto sino formar, educar, junto con todas y cada una de las actuaciones que vienen recogidas en esta ley.

Habla también usted de compromiso presupuestario. Mire, en una ley no es quien tiene que ser recogido el presupuesto, ya lo recogen los presupuestos, y cuando llegue el momento de elaborar los presupuestos y de enmendarlos, ahí es cuando habrá que hacerlo.

Dice usted que no se establece el principio de la primacía, lo dicen los dos grupos parlamentarios. Yo no sé si se han leído la ley, pero es que en el artículo 3 lo pone. En primer lugar la ley establece el principio de la primacía de las energías renovables mediante el cual las imbuye del carácter necesario para vencer las barreras que aún hoy en día se encuentran para su expansión. Yo no sé si es que ustedes no se han leído la ley, pero es que ambos lo han dicho.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, no repliquen desde sus escaños, por favor.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Bien. Lo que sí que tendrían que hacer es instar al Gobierno socialista a que reconsidere la producción de energía solar, que tanto reclama la Región de Murcia, que se contemple como absoluta en esta norma, porque nosotros, la Región de Murcia, el Gobierno del Partido Popular, ha propuesto 300 megavatios en producción de energía solar, y solamente nos han dado 20 megavatios. Con lo cual, haga usted una proposición al Gobierno socialista para que por lo menos cumpla lo que es nece-

sario para nuestra región. O si hablamos, por ejemplo, de que actualmente Murcia contempla en su plan energético la generación de 850 megavatios eólicos, de energía eólica, sin embargo el anterior ministro de Industria, José Montilla, del Partido Socialista, se descolgó con una rebaja que dejó nuestra capacidad de generación eólica en tan sólo 390 megavatios.

Yo podría seguir diciendo que el problema no está en el Gobierno del Partido Popular, que está haciendo los deberes, y además lo está haciendo, por cierto, muy bien y muy eficaz.

El señor Jaime Moltó dice que debe alcanzarse en el año 2020 una aportación de origen renovable del 25% de toda la energía que se consuma en la Región de Murcia. Bueno, yo creo que debe fijarse la cantidad que sea. Por qué un 25% y no un 40%. Yo creo que habrá que fijarlo pero no en la ley, sino que habrá que fijarlo en la planificación regional que ya tiene esta región. Si queremos marcarnos un objetivo tendrá que recogerlo la planificación energética regional, no en la ley, porque además tenemos nosotros una cantidad que ya está dotada hasta el año 2012 de hasta un 13%. Nosotros queremos ir a más pero habrá que esperar qué ocurre con el desarrollo, y desde luego habrá que llegar a cubrir la demanda en renovables, que dependerá sobre todo del crecimiento de la demanda convencional.

Habla la señora Moreno de fomentar el uso de biocarburantes por parte del transporte público. Yo creo, señoría, que es loable que usted diga esto, y estoy de acuerdo, pero antes de embarcarnos hay que asegurar que hay suficiente. Hoy sería difícil por la falta de infraestructuras suministradoras, tenemos vehículos que no solamente se mueven en Murcia, sino que van a Madrid y vuelven, me refiero a los vehículos de la Administración regional, con lo cual tendríamos que poner suministradores en ambas ciudades. Creo que esto ya nos lo marca la Unión Europea, porque hay una directiva con un objetivo fijado que se estipula en un 5,7% en este campo. Pero es que además tengo un dato importante -y se lo voy a dar si lo encuentro-, que dice que hay un cálculo de que para el movimiento de todo el transporte público en Estados Unidos sería necesaria la energía producida por 400 centrales nucleares, todas las que hay en el mundo. Yo creo que hay que trabajar e ir poniendo medios, medidas, para que al final consigamos eso que todos queremos. De momento Murcia, que es España, que está en España, y por lo tanto el modelo energético no puede ser autónomo, tiene que ser nacional, esta proposición de ley yo creo que demuestra esa valentía de esa marca que es el Partido Popular, y lo presentamos porque creemos también en esa valentía de este Gobierno del Partido Popular, de los responsables que tienen esa responsabilidad de abordar estos temas, y al Gobierno de Zapatero le ha correspondido la responsabilidad de concretar esa estrategia que inició el Partido Popular, porque lo único que ha hecho el Gobierno del Partido

Socialista es cambiar los plazos. Él se ha quedado con la literatura que puso en marcha el Partido Popular con todos los planes estratégicos de energías renovables, ha cambiado los plazos pero se ha quedado con esa literatura que es la que importa a toda la sociedad española.

Por lo tanto yo creo que es un reto importante esta ley, tenemos que acelerar el proceso de uso de las energías renovables, que de por sí es lento, si se dejan de arreglar esas carencias de intervención de los poderes públicos. De momento Murcia está cumpliendo. Es un tema de nuestro tiempo, es un tema actual, y desde luego vamos a seguir trabajando en este sentido.

Confiamos que esta ley se apruebe por unanimidad, por todos los grupos parlamentarios. Nosotros vamos a intentar aprobar todas las enmiendas que van a enriquecer no solamente por parte de los grupos parlamentarios esta proposición de ley, sino también de todo el sector energético, de todas las empresas y asociaciones que también han hecho sus aportaciones y han dejado plasmadas esas necesidades de mejorar esta proposición de ley que hoy presenta el Partido Popular.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra doña Mari Carmen Moreno.

Señorías, guarden silencio. Señorías, por favor, guarden silencio.

SRA. MORENO PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

Señora Carreño, usted dice que nosotros queremos promover la energía solar en detrimento de las otras energías. No, señora Carreño, si lo que nosotros decimos es que la principal fuente de renovables en la Región de Murcia es la energía solar, es el sol, y en la ley eso no viene reflejado. No aparece en los fines, no aparecen medidas de promoción de la energía solar, faltan artículos, falta reflejar en la ley que en la Región de Murcia su principal fuente de renovables es el sol. Eso es lo que pretendemos con algunas de nuestras enmiendas, que esperamos que sean tenidas en cuenta mañana, porque lo que nosotros queremos, de verdad, señora Carreño, es aprobar esta ley, porque creemos que es necesario que la Región de Murcia tenga una ley de energías renovables.

Usted habla de que va a ser una ley pionera, la primera ley en todo el Estado. Vale, muy bien, pero de nada nos sirve ser pioneros y tener una mala ley, porque, señora Carreño, usted ha dicho que el Partido Popular tiene prisa en poner en marcha cuanto antes esto, y a veces las prisas, como bien ha dicho su compañero, son malas compañeras. A veces es mejor ir un poco más despacio

pero tener una buena ley, la mejor ley que pueda tener la Región de Murcia, y eso es lo que nosotros pretendemos con nuestras enmiendas. Por eso esperamos que en la Comisión mañana sean tenidas en cuenta, si no todas la mayoría de las enmiendas que usted sabe que van a mejorar y mucho esa ley que es bastante deficitaria, bastante vacía y bastante hueca de contenido, usted sabe que no se asumen compromisos ni medidas concretas, que los artículos a veces son simple... “vamos a hacer directrices, vamos a hacer planes...”, ¿pero y las medidas concretas, y los objetivos concretos, dónde están en esta ley? No están, no hay objetivos concretos. Esperamos que con nuestras enmiendas se puedan recoger.

Además también usted dice que esta ley no puede llevar una memoria económica, no puede ir acompañada de un presupuesto porque eso ya vendrá en los presupuestos. ¿Entonces cuándo se va a presupuestar esta ley, si acabamos de debatir los presupuestos para el año 2007 y no viene reflejado un presupuesto para desarrollar esta ley para el año que viene? ¿Qué vendrán, para los presupuestos de 2008, ahí es donde va a venir recogido el presupuesto para poner en marcha la Ley de Energías Renovables? ¿Entonces para qué tenemos tanta prisa en aprobar por vía rápida y por vía de urgencia esta ley, sin pasar por el CES, sin pasar por el Consejo Jurídico, sin pasar por todos los organismos pertinentes, sin traer aquí todos los informes pertinentes. Han utilizado ustedes la vía rápida, y la van a utilizar ustedes para todas las leyes, porque tienen mucha prisa, porque van a hacer en cuatro meses o cinco meses lo que no han hecho en cuatro años, señora Carreño, así de claro. Llevan años prometiendo esta ley y la han traído ahora por la vía rápida. ¡Si han tenido ustedes tiempo suficiente para que pudiera venir por parte del Gobierno regional y no por parte del grupo parlamentario Popular!

Señora Carreño, dice usted que el Gobierno Zapatero se queda con la literatura del plan y es el mismo plan que dejó el Gobierno de Aznar. Pues se quedará con la literatura del plan, pero el Gobierno de Zapatero manda dinero y el Gobierno de Aznar no mandaba dinero, señora Carreño.

Por lo tanto, señora Carreño, para terminar, espere-mos que en la Comisión se asuma gran parte de nuestras enmiendas, que nuestro objetivo...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señoría, espere un momento.

Por favor, señorías, guarden silencio.

SRA. MORENO PÉREZ:

Que nuestro único objetivo con nuestras enmiendas es mejorar el texto de la ley, que la Región de Murcia tenga una buena ley, y desde luego nosotros estamos por

la labor de aprobar y de apoyar esta ley, que sea una ley nacida del consenso y aprobada en esta Cámara por todos los grupos parlamentarios.

Nada más.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Mixto, el señor Jaime Moltó tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, en la vida parlamentaria siempre está uno a tiempo de aprender cosas nuevas. Yo esta tarde he aprendido algo nuevo. Una proposición de ley que viene a esta Cámara y no recibe una enmienda a la totalidad es interpretada por la portavoz del grupo proponente con un chorreo, dicho textualmente, a los portavoces que no han presentado enmienda de totalidad, y además con un chorreo, que podría serlo si hubiesen tenido una intervención desafortunada, pero además con un chorreo extemporáneo, injustificado e injustificable.

Mire, señora Carreño, algunas veces llevo a pensar que no tiene usted arreglo. Vamos a ver, usted me habla del tema del rigor jurídico, que nosotros tenemos que mirar la ILP, la ILP que se ha presentado en la Cámara, Izquierda Unida... No, no, mire, no, está usted equivocada. Mire, la iniciativa legislativa popular, que regula el artículo 131 del Reglamento no la puede presentar un grupo parlamentario, la presentan en este caso más de 13.000 ciudadanos ante esta Cámara, y el artículo 131 del Reglamento, que prevé la iniciativa legislativa popular, dice que la Mesa debe verificar el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, y que si cumple deberá aprobar su tramitación. Es decir, que la Mesa de la Asamblea, de la que yo estoy seguro que usted no duda, cuando admite la tramitación y cuando la propia Junta Electoral Regional admite y manda a la Asamblea para su debate, es que cumple los requisitos legales.

No entiendo qué tiene que ver, en primer lugar, identificar a 13.000 ciudadanos en una iniciativa legislativa popular con Izquierda Unida, que yo estoy seguro que al margen de la posición política, que tendrán tiempo de fijar, no se merecen que usted los identifique políticamente con Izquierda Unida, no se lo merecen, aunque yo me sienta muy a gusto de esa comparación. Y, en segundo lugar, me parece que no tiene nada que ver una iniciativa legislativa popular con una proposición de ley a la que yo no he hecho más alusión. Esta mañana he hecho más fuerza en relación a la autoría, pero esta tarde tampoco he perdido demasiado tiempo con eso.

Pero es que además, señora Carreño, digo esto de que no tiene arreglo porque es que me sabe mal. Usted se va a hablar al Patio de las Comarcas, que tiene perfecto

derecho a hacerlo, y después nos recrimina que es que nosotros hemos dicho que no se establece el principio de primacía. Mire, repase el Diario de Sesiones... ¡Lo ha dicho! Nos ha recriminado que habíamos dicho que no se preveía el principio de primacía de las energías renovables. Repase el Diario de Sesiones, mi intervención inicial, y he dicho: los aspectos más importantes que aborda la proposición de ley son: primero, el principio de primacía de las energías renovables que establece el derecho de preferencia de las energías renovables sobre las convencionales. Artículos 9 y 10 de la proposición de ley. Entonces me parece.... en fin, me parece que usted se equivoca, simplemente, se equivoca en la interpretación general de la situación, que yo creo que no era una invitación a la confrontación, y desde luego usted interpreta las cosas mal y desafortunadamente.

Mire, para nosotros los beneficios de las energías renovables son indudables. Las energías renovables tienen carácter periódico pero ilimitado, y esa es una consideración importante que hay que tener presente. No provoca efectos que sí provocan las otras energías: la energía del carbón, a la que se le estima que en doscientos años no habrá recursos del carbón; a la energía del uranio, que provoca la energía nuclear, a la que se estima que en 90 años no habrá recursos de uranio; a la del gas natural, a la que se establece en los estudios internacionales un máximo de 80 años en su explotación posible; y a la del petróleo, en la que las visiones más optimistas se plantean en un tramo de entre 40 y 50 años las posibilidades de explotación. Que nos interesa también que el principio de eficiencia sea una máxima que se cumpla en la proposición de ley, en la ley que finalmente salga de este Parlamento. Y el principio de eficiencia tiene que ver con que haya una relación que en la medida que haya un crecimiento del PIB lo haya de decremento en las emisiones a la atmósfera de dióxido de carbono. En la medida en que combinemos esos dos elementos, crecimiento del producto interior bruto 3%, 3% de reducción de emisiones de dióxido de carbono, estamos trabajando en un plano...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor diputado, debe ir concluyendo.

SR. JAIME MOLTÓ:

-Termino ya-.

... en un plano eficiente tanto en el desarrollo económico como en la creación de la energía limpia.

Y finalmente decir que, en fin, uno venía con la voluntad de, lógicamente, bajo la perspectiva diferente, porque somos partidos políticos diferentes, intentar también sumar esta perspectiva en un plano positivo, y no vamos a cejar en ese empeño, vamos a seguir proponien-

do cosas que nos parecen sustantivas para contar con una ley de energías renovables que no sea una ley florero para decir que Murcia tiene una ley, sino que sea una ley comprometida y una ley que impulse no solamente a la Administración pública sino a las políticas difusas, las políticas de los ciudadanos, de los hogares, para lograr mayor eficiencia y unas energías limpias también controlando el ahorro, y no solamente la política de incremento de la oferta, sino también la de la gestión de la demanda.

Gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Grupo parlamentario Popular, doña María Asunción Carreño tiene la palabra.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que no necesito ni tres minutos, porque no me voy a repetir en todo lo que ya se ha dicho aquí, en cuáles son los objetivos de la ley, en cuánto ha hecho el Partido Popular desde que está gobernando, que son casi doce años, y que desde que llegó el Partido Popular, que fue en el año 95, es cuando se ha abordado el tema de las energías renovables, es cuando se ha empezado a poner en marcha planes, actuaciones, proyectos..., y ahora una norma legislativa que va a recoger todas las actuaciones que ya se han puesto en marcha sumando otras nuevas. Si eso lo quieren entender los grupos de la oposición, bien, y si no, pues que no lo entiendan. Lo importante es que se haga y lo importante es que los ciudadanos sepan que están asegurados un tipo de acciones y de proyectos que van a conseguir sobre todo el objetivo que es el crecimiento económico de esta región, el poner en marcha estas energías renovables junto con nuevas empresas, que va a crecer nuestra región en materia de empleo, y que desde luego lo que más importa es la protección del medio ambiente.

Pero desde luego lo que sí está claro es que nosotros no hemos presentado esta proposición de ley, como usted dice, florero, sino que es una ley que recoge el Reglamento, que podemos hacer una proposición de ley como la que hemos presentado hoy porque además lo dice el Reglamento, y nosotros siempre cumplimos la ley, siempre lo haremos.

Y no ha sido con prisas. Yo no he dicho que lo hagamos con prisas. Creo que es un momento muy importante, porque todos los ciudadanos están oyendo en debates mundiales que este tema se ha abordado y muy en serio, porque nos amenaza un cambio climático, junto con otras catástrofes, y este es un tema... me refiero a la falta de combustibles fósiles, falta de petróleo y demás,

no otro tipo. Tranquilos, otro tipo no. Por lo tanto, señorías, nosotros hemos querido hacer esta proposición de ley para que se aceleren los procesos de puesta en marcha de otras nuevas actuaciones, que desde luego sí que vienen recogidas y muy concretas dentro de esta proposición de ley.

Yo antes, en mi primera intervención, lo he expuesto, y muy resumidamente por la falta de tiempo, pero que está a disposición de todos los ciudadanos el texto de la ley que contempla esos 35 artículos con cientos de propuestas.

Señor Jaime Moltó, yo no le voy a decir chorreo, le voy a decir goteo. Yo creo que ha sido un goteo de exponer lo que el Partido Popular ha venido haciendo a lo largo de estos años. Yo en ningún momento he hecho un goteo hacia ustedes, porque mi primera intervención ha sido pedir el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta proposición de ley, porque además lo he expuesto aquí, y lo demando, quiero el apoyo consensuado de todos los grupos políticos.

Si ustedes han visto en esta proposición de ley la falta de propuestas, ¿por qué no lo han hecho en sus enmiendas?, porque las enmiendas que yo he podido ver son enmiendas que complementan texto, de que falta reseñar la energía solar... Además, me sorprende porque ustedes, ambos, han presentado enmiendas con el texto exactamente igual, y resulta que coinciden con el texto de una asociación que se llama "Acción Solar de la Región de Murcia", porque estas propuestas también las tenemos nosotros, y si las leemos son textualmente iguales que las que han presentado el grupo de Izquierda Unida y el grupo del Partido Socialista, ¡que es muy curioso! Han pensado mucho, han pensado mucho.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora diputada, espere un momento.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Yo creo que llegado a este punto...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora diputada, un segundo, por favor.

Señorías, por favor, guarden silencio. Guarden silencio, señorías.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Yo creo, señorías, que llegado a este punto sólo cabe decir que el Partido Popular va a seguir trabajando en esta línea, que ya lo ha hecho reflejándolo en los presupuestos para el año 2007, y haciendo mucha incidencia en el tema de actuaciones en materia energética, pero que sobre todo queremos que esta ley salga hacia adelante y que sea un reto, como lo es, para todos los murcianos, un reto para la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 33,28 € (IVA incluido)

- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 33,28 € (IVA incluido)

- Números sueltos: 1,04 € (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 7701